



BUIN,

28 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2093 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 252, de fecha 31 de mayo de 2023 por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita a la Dirección de Administración y Finanzas proceder a la devolución de dinero a nombre de Denisse Quevedo Contreras, por concepto de retomar el trámite de la primera licencia de conducir. Se adjunta:

- ◆ Prov. N° 6.329, de fecha 19.05.2023 ingresada por Denisse Quevedo Contreras, quien solicita devolución de dinero.
- ◆ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2628198, de fecha 19.05.2023, a nombre de Denisse Quevedo Contreras, correspondiente trámite licencia de conducir, cert. antecedentes, fotografía, control cada 6 años (B-C-D). Se adjunta comprobante de venta Tarjeta de Débito, código de autorización 82887.
- ◆ Cartola Histórica Cuenta RUT-Banco Estado, a nombre de la Sra. Quevedo Contreras.
- ◆ Fotocopia Cédula de Identidad.

3.- A través del **Memorándum N° 588**, de fecha 09 de junio de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas requiere al Administrador Municipal, decretar la devolución de dinero a nombre de Denisse Quevedo Contreras. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Comprobante de venta, de fecha 19.05.2023, emitido por Transbank, correspondiente al código de autorización 828887.
- ◆ Detalle de la Venta.
- ◆ Listado de Transacciones realizadas con tarjeta de débito en la Municipalidad de Buin.
- ◆ Cartola N° 98, Cuenta Corriente 31013767, periodo 19 al 22.05.2023, emitida por Banco de Crédito e Inversiones.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$34.691.-** (treinta y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos), a Denisse del Pilar Quevedo Contreras, Cédula de Identidad N° por concepto de retomar el trámite de la primera licencia de conducir, debiendo pagar la suma de \$7.760.- y por error pagó la suma de \$42.451.-

2.- Impútese la devolución a la cuenta presupuestaria 115.03.02.002.001, en negativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMC. VTA. MSS.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- DAF.
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Denisse Quevedo Contreras.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde